CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. [MC-ATL-CIA-013--2026]
OBJETO: [Contratar los servicios de salud de zona protegida institucional, atención y socorro en contingencias, urgencias y traslado a los miembros de la comunidad SENA COMPLEJO CALLE 30 Y NODOS]

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE [Cuando aplique]
AMI SAP SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
DMF MEDIC SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante [Comunicación interna 019596/], recomienda al [subdirector de Centro] del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, [adjudicar el proceso de Mínima cuantía / [AMI SAP S.A.], identificado con NIT. [incluya el NIT. 802002279.]

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables [el referido oferente dio] cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en [la invitación publica].

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES [RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN/] A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la [recomendación] emitida por los evaluadores.

Elaboró: [Eduardo Charris] – [profesional CIA]

Contratar los servicios de salud de zona protegida institucional, atención y socorro en contingencias, urgencias y traslado a los miembros de la comunidad SENA COMPLEJO CALLE 30 Y NODOS - MC-ATL-CIA-013--2026

Evaluación final

03 agosto 2026

AMI SAP S.A.			
REQUISITOS DE CARACTER TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Presentar documentos que acreditan disponibilidad de ambulancia TAB dotada con la DEA para atención prehospitalaria y traslados, en emergencias y urgencias médicas.	x		
El oferente debe presentar hoja de vida con soportes académicos y soportes experiencia relacionados para atención prehospitalaria y traslados, en emergencias y urgencias médicas Personal mínimo: • Conductor • Auxiliar de enfermería o técnico en atención prehospitalaria (APH) Este personal debe estar capacitado en soporte vital básico y atención prehospitalaria	x		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El proponente deberá acreditar experiencia, con la presentación de certificación de un contrato suscrito con entidades públicas o privadas, con objeto similar, o relacionado al presente proceso expresado en SMMLV igual o mayor al valor del presupuesto asignado al presente proceso. La experiencia deberá ser acreditada a través de certificaciones en las que se incluyan todos los datos de los contratos ejecutados o en su defecto acompañados de sendas copias de dichos contratos, siempre y cuando la allegue con certificado de recibido a satisfacción o acta de liquidación de contrato.	x		
Criterios habilitantes diferenciales Criterio de evaluación: Las acreditaciones de experiencia serán avaladas con la presentación de máximo dos contratos celebrados y ejecutados, cuya sumatoria de cuantías sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de este proceso, con empresas públicas o privadas.	x		
REQUISITOS DE SST	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN

Contratar los servicios de salud de zona protegida institucional, atención y socorro en contingencias, urgencias y traslado a los miembros de la comunidad SENA COMPLEJO CALLE 30 Y NODOS - MC-ATL-CIA-013--2026

Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicios de salud.	x		
Entregar copia de la licencia de seguridad y salud del personal responsable de la empresa prestadora de servicios de salud.	x		
Entregar copia de la habilitación del servicio de transporte especial de pacientes cuando sea requerido.	x		
Requisito trasversal: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitidos por ARL	x		
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	n/a	n/a	
REQUISITOS DE CARÁCTER AMBIENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Presentar certificación de que el prestador del servicio implementa el “Manual para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades”	x		

EL PROPONENTE AMI SAP SA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS DEL PROCESO

DMF MEDICS SAS			
REQUISITOS DE CARACTER TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN

Contratar los servicios de salud de zona protegida institucional, atención y socorro en contingencias, urgencias y traslado a los miembros de la comunidad SENA COMPLEJO CALLE 30 Y NODOS - MC-ATL-CIA-013--2026

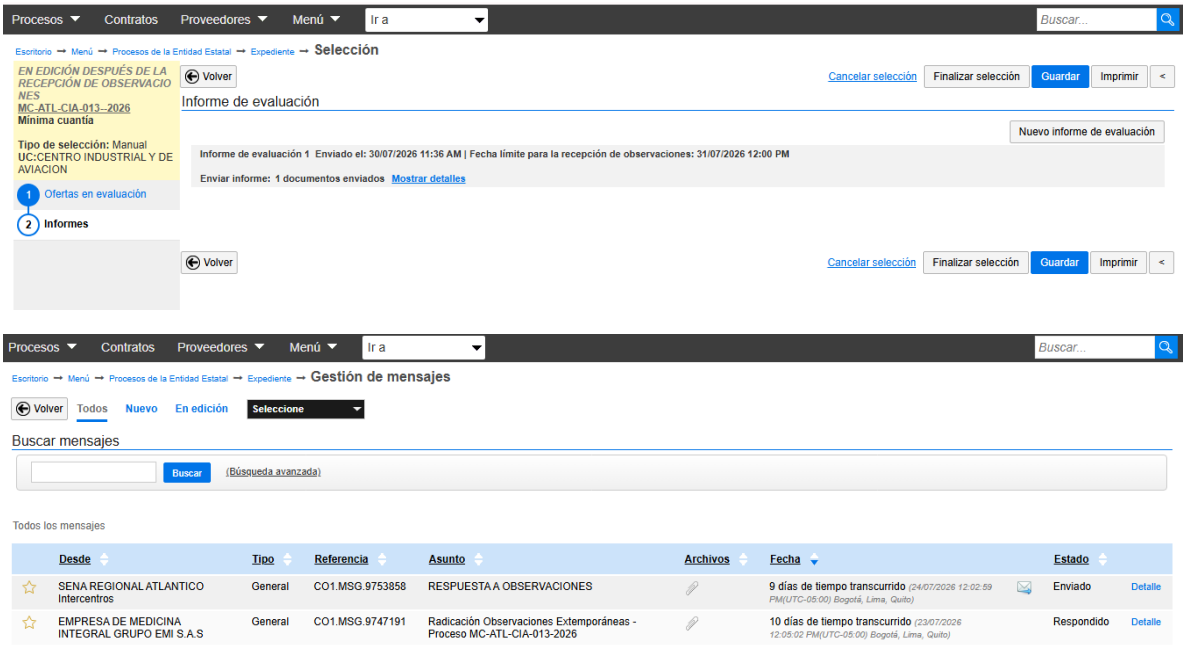
Presentar documentos que acreditan disponibilidad de ambulancia TAB dotada con la DEA para atención prehospitalaria y traslados, en emergencias y urgencias médicas.	x		
El oferente debe presentar hoja de vida con soportes académicos y soportes experiencia relacionados para atención prehospitalaria y traslados, en emergencias y urgencias médicas Personal mínimo: • Conductor • Auxiliar de enfermería o técnico en atención prehospitalaria (APH) Este personal debe estar capacitado en soporte vital básico y atención prehospitalaria		x	El proponente no subsanó documentos dentro del término de traslado evaluación
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El proponente deberá acreditar experiencia, con la presentación de certificación de un contrato suscrito con entidades públicas o privadas, con objeto similar, o relacionado al presente proceso expresado en SMMLV igual o mayor al valor del presupuesto asignado al presente proceso. La experiencia deberá ser acreditada a través de certificaciones en las que se incluyan todos los datos de los contratos ejecutados o en su defecto acompañados de sendas copias de dichos contratos, siempre y cuando la allegue con certificado de recibido a satisfacción o acta de liquidación de contrato.	x		

Contratar los servicios de salud de zona protegida institucional, atención y socorro en contingencias, urgencias y traslado a los miembros de la comunidad SENA COMPLEJO CALLE 30 Y NODOS - MC-ATL-CIA-013--2026

Criterios habilitantes diferenciales Criterio de evaluación: Las acreditaciones de experiencia serán avaladas con la presentación de máximo dos contratos celebrados y ejecutados, cuya sumatoria de cuantías sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de este proceso, con empresas públicas o privadas.	x		
REQUISITOS DE SST	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicios de salud.		x	El proponente no subsano documentos
Entregar copia de la licencia de seguridad y salud del personal responsable de la empresa prestadora de servicios de salud.	x		
Entregar copia de la habilitación del servicio de transporte especial de pacientes cuando sea requerido.	x		
Requisito trasversal: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitidos por ARL	x		

Contratar los servicios de salud de zona protegida institucional, atención y socorro en contingencias, urgencias y traslado a los miembros de la comunidad SENA COMPLEJO CALLE 30 Y NODOS - MC-ATL-CIA-013--2026

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	n/a	n/a	
REQUISITOS DE CARÁCTER AMBIENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Presentar certificación de que el prestador del servicio implementa el "Manual para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades"	x		



EL PROPONENTE DMF MEDIC NO PRESENTO DOCUMENTOS SUBSANACION SOLICITADOS EN EL INFORME EVALUACION PRELIMINAR

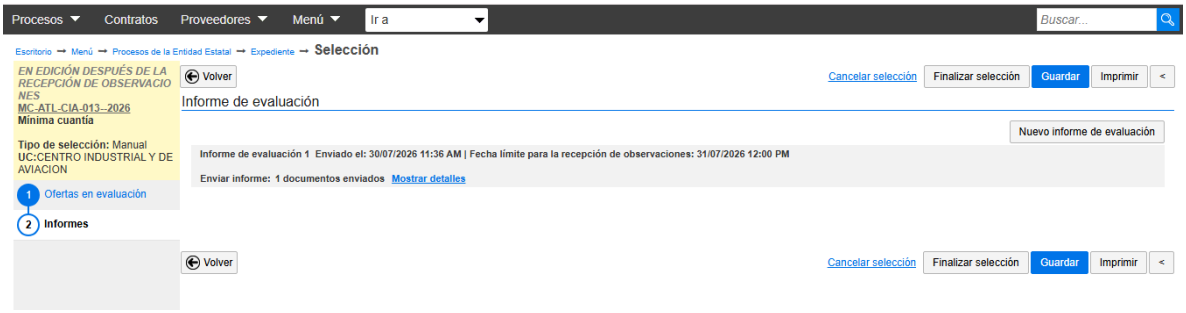
Contratar los servicios de salud de zona protegida institucional, atención y socorro en contingencias, urgencias y traslado a los miembros de la comunidad SENA COMPLEJO CALLE 30 Y NODOS - MC-ATL-CIA-013--2026

Causal de rechazo oferta: 18) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.

Informe evaluación preliminar: PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJO

Al encontrarse la oferta económica menor en un 20% al valor del estudio de mercado, la Entidad presume la posibilidad de que la oferta sea artificialmente baja, y de acuerdo con lo indicado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015: "La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato". Conforme a lo anterior, se solicita a los proponentes DMF MEDIC realizar la respectiva ACLARACIÓN por escrito y en detalle. Dicha aclaración debe estar soportada mediante una matriz de desagregación de precios, en donde el proponente deberá por cada uno de los precios de los ítems ofertados realizar la siguiente desagregación antes de impuestos: Precio ofertado= Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad Nota: La matriz solicitada por la entidad debe estar completa, sin omitir ítems. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente. Los proponentes DMF MEDIC deberán dar respuesta a la solicitud dentro del término de traslado del informe de evaluación.

El proponente DMF MEDIC no presento aclaración de precios conforme solicitud informe evaluación preliminar.



Contratar los servicios de salud de zona protegida institucional, atención y socorro en contingencias, urgencias y traslado a los miembros de la comunidad SENA COMPLEJO CALLE 30 Y NODOS - MC-ATL-CIA-013--2026



Causal de rechazo: *20) Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas, dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta.*

COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO

EVALUADOR TECNICO: INDIRA REYES BELLO

EVALUADOR AMBIENTAL: LAURA CUETO OSORIO

EVALUADOR SST: ELIZABETH RUA ORDOÑEZ

EVALUADOR JURIDICO: MARIA TERESA ARGOTE